



ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION TECNICA DESIGNADA PARA LA VALORACION Y CLASIFICACION DE LAS SEGUNDAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PRIVADO: "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA"

En la Ciudad de Tarifa, siendo las 10.15 horas del día 29 de enero 2018 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la Comisión Técnica de Contratación que asume las funciones para la clasificación de las empresas presentadas en el procedimiento de adjudicación del contrato privado SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

D. FRANCISCO RUIZ GIRÁLDEZ

Sres. Vocales de la Comisión de Contratación:

SRA. CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA, Noelia Moya Morales.
SR. SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO José María Barea Bernal.
SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO Alfonso Vera Tapia

Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación:

D. Francisco Javier Ochoa Caro Asesor Jurídico área de contratación

En la primera reunión celebrada el 15 de enero de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando que de acuerdo con el pliego que rige este contrato en su cláusula 10:

La negociación se articulará en dos fases:

En una primera fase el órgano de contratación evaluará las proposiciones recibidas y comunicará a cada persona licitadora a través de la dirección de correo electrónico indicada en los sobres nº 1 y nº 2, en qué posición se encuentra, especificando las puntuaciones totales y parciales obtenidas por todas las proposiciones admitidas, sin que en ningún caso pueda divulgarse la identidad de las personas licitadoras.

En una segunda fase el órgano de contratación invitará a las tres primeras clasificadas a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, una segunda oferta que mejore la primera. Las

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
01/02/2018
Alcalde

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
01/02/2018
Asesor Jurídico F.J.O.C





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

nuevas puntuaciones obtenidas serán comunicadas a las personas licitadoras que hayan sido invitados a presentar una segunda proposición.

Tras haber celebrado la primera reunión se remitió comunicación a los dos licitadores presentados y aceptados “AXA SEGUROS” y “MAPFRE ESPAÑA”, para que presenten una segunda oferta.

El 25 de enero se recibe en el Ayuntamiento segunda oferta presentada en correos por el licitador AXA SEGUROS.

A continuación se procede a la apertura de las segundas ofertas presentadas:

LICITADORES PRESENTADOS	SEGUNDA OFERTA PRESENTADA:
LICITADOR 1 AXA SEGUROS	OFERTA ECONOMICA: 23.353 €/AÑO MEJORAS: RC Patrimonial: 3.000.000 € Víctima: 450.000 € RC Patronal: 3.000.000 € Víctima: 450.000 € Profesional: 3.000.000 € Locativa: 600.000 € Capital adicional Ley 13/99: 3.000.0000 € Franquicia: 150 €
LICITADOR 2 MAPFRE ESPAÑA	NO PRESENTA

ACUERDOS ADOPTADOS

1º: Remitir el expediente a la Intervención de Fondos para que informe e incorpore al expediente la valoración y clasificación de las ofertas presentadas y que si la empresa clasificada en

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/02/2018	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	01/02/2018	Alcalde





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

primer lugar se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados (baja temeraria) y en este caso, se requiera por el órgano de contratación a la empresa para que presente la documentación que justifica estos precios de acuerdo con artículo 152 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º Una vez efectuado el informe de intervención, se si no se identificara la oferta como incurso en baja temeraria, por el órgano de contratación se le requerirá para que presente en el plazo de 10 días la documentación previa a la adjudicación

- Certificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda incluida Hacienda Local
- Justificante de haber constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato (excluido IVA)

De todo cuanto se da traslado a los licitadores y se hace público en el perfil de contratante del órgano de contratación

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/02/2018	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	01/02/2018	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	adb3d3510ecb4d74ab95246be215ac48001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	

